



Dra. Ximena
Morano de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, a los NUEVE días del mes de
JULIO de mil nove-
cientos noventa y
siete, ante mí Docto-
ra Ximena Moreno de
Solines, Notaria Se-
gunda del Cantón Qui-
to, comparece el In-
geniero Ramiro Soto-
mayor Martínez, en su
calidad de Gerente
General y como tal Representante Legal de la compañía
CHOVA DEL ECUADOR S.A., debidamente facultado por la
Junta General de Accionistas de dicha compañía, según
consta del nombramiento y acta que se agregan a esta
escritura.- El compareciente declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y
obligarse a quien de conocerlo doy fe y me pide elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
CHOVA DEL ECUADOR S.A., que se otorga de conformidad con
las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
~~Comparece a la celebración de este instrumento, el~~
ingeniero Ramiro Sotomayor Martínez en su calidad de

Gerente General y como tal representante legal de la
1 compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. y debidamente autorizado
2 por la Junta General de Accionistas de la misma, como se
3 desprende del nombramiento y acta que en copia
4 certificada se acompañan como documentos habilitantes.-

5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
6 otorgada el treinta y uno de julio de mil novecientos
7 setenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del
8 cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro
9 Mercantil de Latacunga con fecha diecisiete de agosto de
10 mil novecientos setenta y nueve del mismo año, se
11 constituyó la compañía denominada CHOVA DEL ECUADOR
12 S.A., con domicilio en la ciudad de Latacunga y con un
13 capital social de DOS MILLONES DE SUCRES.- b) Mediante
14 escritura pública otorgada el ocho de agosto de mil
15 novecientos noventa y uno ante la Notaria Segunda del
16 cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines y
17 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
18 Sangolquí con fecha quince de noviembre de mil
19 novecientos noventa y uno del mismo año, se aumentó el
20 capital social de la compañía a la suma de CIENTO
21 NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
22 y se reformaron los estatutos sociales de la compañía.-
23 El domicilio legal de la compañía es el cantón de
24 Rumiñahui.- c) La Junta General de Accionistas de la
25 compañía en sesión Ordinaria sostenida el día siete de
26 marzo de mil novecientos noventa y siete, resolvió por
27 unanimidad, aumentar el capital social y reformar sus
28



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.



estatutos sociales, para lo cual autorizó al Gerente General realice todos los trámites necesarios para su transformación y perfeccionamiento.-

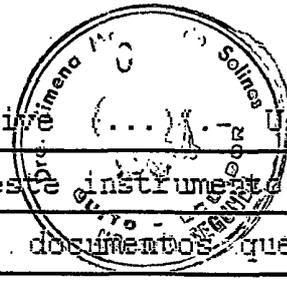
DE CAPITAL.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, el ingeniero Samiro Sotomayor Martínez, en la calidad de Gerente General y a nombre y en representación de CHOVA DEL ECUADOR S.A., declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios en sesión sostenida el siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, aumenta al capital social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de ochenta mil nuevas acciones de un diez mil sucres cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en su totalidad por sus socios mediante capitalización de la cuenta Reserva de Revalorización del Patrimonio.- **CUARTA.- CAPITAL TOTAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el siguiente detalle: A

C	O	N	T	I	N	U	A	C	I	O	N	V	A
E	L	C	U	A	D	R	O	D	E				
A	U	M	E	N	T	O	D	E					
C	A	P	I	T	A	L	D	E	L	A			
C	O	M	P	A	N	I	A	C	H	O	V	A	D
E	L	E	C	U	A	D	O	R	S	A	:		

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	RESERVA REVALORIZACION	CAPITAL RESULTANTE	%
PATRIMONIO					
FINCAS DEL MAR					
TABERNES, S.A.	107'700.000	59.549	476'390.000	584'090.000	59.549
RARIRO SOTOMAYOR M.	20'050.000	11.036	88'690.000	108'740.000	11.036
INVERSIONES FAMILIAR					
SOTOMAYOR S.A.	32'260.000	20.895	231'160.000	263'420.000	26.895
JONEL SALTADOR	350.000	0.47	3'760.000	4'610.000	0.47
SUBTOTAL	180'860.000	100	800'000.000	980'860.000	100
ACCIONES READQUIRIDAS					
RIDAS	16'090.000	0	0	16'090.000	0
TOTAL	196'950.000	100	800'000.000	986'950.000	100

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la compañía Fincas del mar Tabernes S.A. que es de nacionalidad extranjera por lo que su inversión se considera como extranjera directa.-

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de socios, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "Artículo Quinto" Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en noventa y nueve mil seiscientos noventa y cinco acciones ordinarias e indivisibles de un valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del uno al noventa y nueve mil



05

seiscientos noventa y cinco inclusive (...). Usted

señor Notario, se servirá agregar a este instrumento las

cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se

acompañan como habilitantes.- (firmado) doctor Andrés

Fernández-Salvador, con matrícula profesional tres mil

sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Quito.-

HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada

a escritura pública con todo su valor legal, leída que

le fue al compareciente por mí, la Notaria en alta y

clara voz; se afirma y ratifica en todo su contenido

y para constancia de ello firma juntamente conmigo

en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado)

ingeniero Ramiro Sotomayor Martínez, portador de la cédula

de ciudadanía ciento setenta cero cero uno setecientos

setenta y dos guión cuatro.- (firmado) doctora Ximena

Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.-

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPAÑO RAMIRO



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Quito, marzo 16 de 1995

Señor Ing.
RAMIRO SOTOMAYOR
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Chova del Ecuador S.A., celebrada el 16 de marzo de 1995, se resolvió por unanimidad de votos, ratificar su nombramiento para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo Trigésimo del estatuto debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, fecha 17 de Agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumifahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo de Quito el 6 de abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí el 7 de septiembre de 1990, a fojas 15, No. 26.

Atentamente;

Sra. Sonia Salvador
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, a 16 de marzo de 1995.

Ing. Ramiro Sotomayor M.
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el pre-----

CHOVA DEL ECUADOR S. A.

DIRECCION POSTAL: AV. AMAZONAS 477. OF. 410. QUITO - ECUADOR - TELFS. 563551 - 236327 - FAX 593-2-564315
PLANTA INDUSTRIAL: KM. 1 VIA SANGOLQUI - P.F.O. TELFS.: 322378 - 330567



ante nombramiento a fojas 31, número 30 del Registro Mercantil
Sangolquí, a 4 de julio de 1.995

Ximena Moreno
Dra. Ximena Moreno
Notaria Segunda

Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que en original se encuentra agregado a una escritura de fecha anterior otorgada ante mí y en fe de ello confiero esta COPIA , CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
CIOVA DEL ECUADOR S.A.
SANGOLQUI, 7 DE MARZO DE 1997

En Sangolquí, hoy 7 de marzo de 1997, en el domicilio principal de la Compañía, situada en la planta industrial de Chova del Ecuador S.A., Km 1 de la vía a Pifo, a las nueve horas, se reúnen los señores: Sonia Salvador como presidenta de la Cia y por sus propios derechos, Eduardo Chova O, en representación de Fincas del Mar Tabernes, Ramiro Sotomayor en representación de Inversiones Ramiro Sotomayor y Asociados S.A., compañía de la cual es Gerente General, por sus propios derechos y como Gerente General de Chova del Ecuador. También se encuentra presente el Sr. Guido Montúfar, comisario de la compañía y el señor Rodrigo López, en representación de la firma de auditores externos Deloitte & Touche. Por cuanto está representado el 100% del capital social, los accionistas deciden constituirse en Junta Universal, para tratar y resolver sobre los puntos correspondientes a la Junta Ordinaria, los mismos que se detallan a continuación:

1. Informe del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo y pronunciamiento acerca de ellos.
2. Balance General y cuentas del ejercicio 1996 y pronunciamiento acerca de ellos.
3. Destino de los beneficios sociales.
4. Aumento del capital y reforma de los estatutos de la sociedad.
5. Elección y nombramiento de los administradores y fijación de sus remuneraciones.
6. Selección del Auditor Externo.

Actúa como presidenta su titular y como secretario el Gerente General

Proceden luego a tratar y resolver cada uno de los puntos.

- 1.- El Gerente General de Chova del Ecuador lee su informe, el mismo que una vez considerado, es aprobado con la abstención del Ing. Ramiro Sotomayor.

Luego el L. cdo. Guido Montufar, comisario principal, presenta su informe el mismo que luego de ser considerado, es aprobado por unanimidad.

El señor Rodrigo López, de la firma de Auditores Deloitte & Touch, presenta su informe, el mismo que luego de ser considerado, es aprobado por unanimidad.

- 2.- La junta procede luego a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1996, luego de ser examinados, son aprobados por unanimidad, con la abstención del Gerente General.

CIOVA DEL ECUADOR S.A.



3.- Considerando que la utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores es de \$/ 1.241.458.183 destinar este monto de la siguiente manera:

15% Participación de Trabajadores
Impuesto a la Renta
Cargos Gerenciales
Utilidad Neta

189'208.659,00
23'841.922,00
110'869.978,00
707'547.624,13

La Junta ratifica el cálculo establecido para la determinación de la participación de la gerencia sobre los resultados obtenidos en el año.

Se decide repartir un dividendo de 667.500.000 sucres y se resuelve dejar en la cuenta utilidades no distribuidas la suma de 40.047.624.13 sucres.

Por cuanto la cuenta reserva legal sobrepasa el 50% del capital social, se decide no hacer un aporte adicional a esta cuenta.

4.- Se procede luego a considerar el cuarto punto del orden del día. El Gerente General informa que en el ejercicio anterior no se ejecutó la decisión de la Junta del 27 de Marzo de 1996, de incrementar el capital social de la compañía y que el trámite de este incremento se lo hará este año. Los accionistas aceptan esta propuesta y ratifican la decisión que sobre este punto se tomó en la junta del 27 de marzo de 1996: incrementar el capital social de la compañía en 800'000.000 de sucres, mediante la emisión de nuevas acciones de 10.000 sucres cada una, que se paga tomando este monto de la cuenta RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO. Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para reformar los estatutos en lo que se refiere al Capital Social de la Compañía. Se asignará a cada accionista las acciones que le correspondan según su capital actual, y en el caso de las fracciones que no alcancen a cubrir el valor de una acción de 10.000 sucres, volverán a la cuenta de origen. El artículo Quinto de los estatutos que hace relación al capital se reformará tomando en consideración la cifra a la que alcance el aumento de capital decidido en esta junta. A la escritura de aumento de capital se agregará el cuadro del aumento en el que constará la proporción que corresponda a cada socio, calculándose ésta proporción sin tomar en cuenta las acciones en tesorería. En caso de cesión de acciones, se decide por unanimidad que los cesionarios tendrán derecho a la acciones a emitirse por este aumento en proporción a las acciones que adquirieran de los actuales accionistas.

5.- La Junta reelige al Ing. Ramiro Sotomayor como Gerente General y a la Señora Sonia Salvador como Presidente. Elige al Ldo. Xavier Flores Comisario Principal y al Sr. Cristian Gordillo Comisario Suplente.

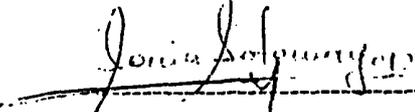
6.- Los socios seleccionan a la firma de auditores externos Deloitte & Touch para que actúen como Auditores Externos.

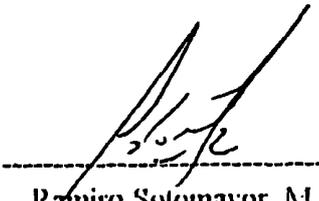
CHOVA DEL ECUADOR S.A.

DIRECCION POSTAL: AV. AMAZONAS 477, OF. 410, QUITO - ECUADOR - TELFS 583551 - 236327 - FAX 593-2-564315



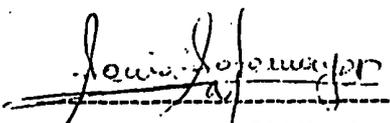
Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso a las 11:00 horas para la redacción del acta. Se reinstala la Junta a las 11:30, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:45.

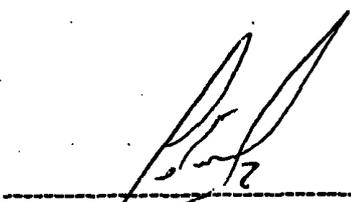

Sonia Salvador M
PRESIDENTA


Ramiro Sotomayor M.
SECRETARIO

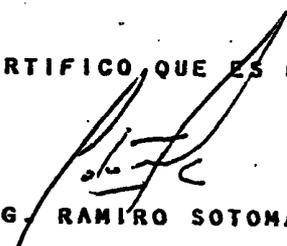
En constancia firman todos los asistentes.


POR FINCAS DEL MAR TABERNES
EDUARDO CHOVA O.


SONIA SALVADOR


RAMIRO SOTOMAYOR

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


ING. RAMIRO SOTOMAYOR
SECRETARIO



Se otorgó

PRIMERA

1 ante mí y en fe de ello confiero esta
 2 COPIA DE AUMENTO DE CAPITAL DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA
 3 TUTOS DE LA CIA. CHOVA DEL ECUADOR S.A., firmada y
 4 sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Julio
 5 de mil novecientos noventa y siete.-
 6



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

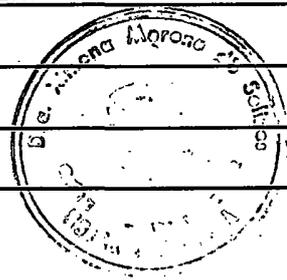


16 RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-
 17 pafias, en su Resolución Nº 97.1.1.1.2021 de fecha 15 de Agosto
 18 de 1997; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolu-
 19 ción, al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Ca-
 20 pital y Reforma de Estatutos de la Compañia CHOVA DEL ECUADOR
 21 S.A. otorgada ante mí, el 9 de Julio de 1997.-
 22 QUITO, A 20 DE AGOSTO DE 1997.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



1 RAZON: Mediante Resolución No. 97-1-1-1-2021, dictada el 15
2 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de
3 Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de
4 capital y reforma de estatutos de la Compañía CHOVA DEL
5 ECUADOR S. A., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón,
6 el 9 de Julio del año en curso.- Tomé nota de este
7 particular al margen de la matriz de la escritura pública
8 de constitución de la mencionada Compañía, otorgada en la
9 Notaría a mi cargo, el 31 de Julio de 1.979.- Quito, a
10 cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.-
11

12
13
14 **DR. RUBEN DARIO**
15 **ESPINOSA I.**
16 **NOTARIO**
17 **DECIMO PRIMERO**
18 **- QUITO - ECUADOR**

Rubén Darío Espinosa I.
19 ~~R. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
20 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO~~

21 -Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolu-
22 ción # 97.1.1.1.- 2021 dictada por el señor Superintendente de Compañías
23 Encargado el 15 de agosto de este año, con esta fecha queda inscrita la
24 presente escritura pública junto con la indicada Resolución, en el Re-
25 gistro Mercantil.-

26 Sangolquí, a 24 de octubre de 1.997

27 *Rubén Darío Espinosa I.*
28 RAZON.-Tomé nota del contenido de la escritura al margen de la partida nú-
mero 48a fojas 55 vta del Registro Mercantil llevado en mil novecientos
setenta y nueve.-Latacunga, Noviembre siete de mil novecientos noventa y
siete.-

El Registrador de la
PROPIEDAD
DE LA
ESTADISTA